

664

D/ 907

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Nº 165500

P



664

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10052656

Montevideo, 26 MAY 2011.

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, por la cual solicita autorización para la adquisición en forma directa de un bloqueador de Celulares, un Micrófono para Pared y dos Relojes Grabadores de Voces de Origen Israelí, para apoyo de las tareas sustantivas de la misma por un monto total de \$ 109.680,00 (pesos uruguayos ciento nueve mil seiscientos ochenta con 00/100), al amparo del literal H) del numeral 3) del artículo 33 del "TOCAF 1996" aprobado por Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

CONSIDERANDO: I) que la compra de dicho equipamiento se encuentra prevista dentro de las inversiones para el presente Ejercicio y que permitirá una sensible mejora en las comunicaciones con usos específicos.-----

II) que dadas las especiales características del citado material, la publicidad en cuanto a proveedores, cantidades y especificaciones técnicas o de modelos resultaría altamente inconveniente.-----

III) que dicha erogación es por un monto total de \$ 109.680,00 (pesos uruguayos ciento nueve mil seiscientos ochenta con 00/100), la que será atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de

Estado", Programa 001, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 711 "Adquisición de equipos Técnicos" Afectación 000101, Compromiso 001, que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

IV) que se dió intervención al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló observaciones.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico-Notarial, Secciones Jurídica y Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el literal H) del numeral 3) del artículo 33 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, a adquirir en forma directa un bloqueador de Celulares, un Micrófono para Pared y dos Relojes Grabadores de Voces de Origen Israelí, para apoyo de las tareas sustantivas de la misma por un monto total de \$ 109.680,00 (pesos uruguayos ciento nueve mil seiscientos ochenta con 00/100), al amparo del literal H) del numeral 3) del artículo 33 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

**P**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado", Programa 001, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 711 "Adquisición de equipos Técnicos", Afectación 000101, Compromiso 001, que cuenta con disponibilidad suficiente.---

3ro.- Comuníquese, remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase al Contador Central Delegado de dicho Tribunal destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de Recursos Financieros del referido Ministerio y a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado a sus efectos. Cumplido archívese.-----

*Luis Rosadilla*  
 LUIS ROSADILLA  
 Ministro de Defensa Nacional

*José Mujica*  
 JOSÉ MUJICA  
 Presidente de la República

D. LOG/PAT  
 SE/vm

1981 1982